

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

En Barcelona, a 9 de enero de 2026

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“Ley 22/2014”) y en el Reglamento de Gestión de SUMA CAPITAL GROWTH FUND I SUPRA, F.C.R.E. (el “Fondo” o “FCR”), inscrito en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 34, se comunica que con fecha 15 de diciembre de 2025, la sociedad SUMA CAPITAL, SGEIC, S.A., Sociedad Unipersonal (la “Sociedad Gestora”), Sociedad Gestora del Fondo, ha acordado el inicio del proceso de disolución y liquidación como consecuencia del cumplimiento del plazo previsto en el referido Reglamento de Gestión. La Sociedad Gestora actuará como liquidadora única del Fondo. Por todo lo anterior, queda modificada la denominación del Fondo a SUMA CAPITAL GROWTH FUND I SUPRA, F.C.R.E., EN LIQUIDACIÓN.

D. Enrique Tombas Navarro

Consejero Delegado

SUMA CAPITAL, SGEIC, S.A., Sociedad Unipersonal